



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de abril de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

Los Estados Unidos ocuparon la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre de 2015. La Misión de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas ha preparado una recapitulación de la labor del Consejo, tras celebrar consultas con los demás miembros del Consejo (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nikki **Haley**
Embajadora,
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 18 de abril de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

Recapitulación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de los Estados Unidos de América (diciembre de 2015)

Introducción

Durante la presidencia de los Estados Unidos de América, en diciembre de 2015, el Consejo de Seguridad aprobó 10 resoluciones y emitió dos declaraciones de la Presidencia y 11 comunicados de prensa. El Consejo celebró 32 sesiones, a saber, 16 reuniones informativas abiertas, 12 consultas privadas, 2 sesiones privadas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y 2 debates abiertos sobre los tribunales internacionales y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán.

África

Burundi

Durante las consultas urgentes sobre Burundi celebradas en relación con el tema “Otros asuntos” el 11 de diciembre, el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención de Conflictos, el Sr. Jamal Benomar, informó al Consejo de Seguridad sobre la intensificación de la violencia en el país, a raíz de los ataques coordinados contra bases militares el 11 de diciembre cometidos por desconocidos. Informó al Consejo de que, según fuentes gubernamentales, 12 atacantes resultaron muertos, 20 fueron detenidos y cinco soldados murieron a manos de militantes desconocidos en los ataques. El Gobierno respondió con registros domiciliarios en los barrios de la oposición, creando un círculo vicioso de violencia imprevisible y peligroso. Subrayó que la crisis seguía siendo reversible y que aún era principalmente de carácter político, aunque con fuertes connotaciones étnicas. El Asesor Especial reiteró su preocupación de que el diálogo no avanzaba y describió los debates sobre Burundi celebrados en la Unión Europea en virtud del artículo 96 de su acuerdo de asistencia como poco alentadores. Advirtió que el recorte de la asistencia de la Unión Europea podría acarrear consecuencias desastrosas para la economía de Burundi.

Los miembros del Consejo destacaron la importancia de que la comunidad internacional siguiera dialogando y participando y muchos miembros del Consejo criticaron la lentitud de la reacción de las Naciones Unidas ante la situación. El Asesor Especial respondió que planificar para imprevistos era complicado, ya que la fuerza de reserva de África Oriental no estaba en funcionamiento, sino que se trataba simplemente de una idea. Algunos miembros también pidieron una mayor participación de la Unión Africana y presionaron para acelerar la planificación para imprevistos, mientras que otros afirmaban que la situación se había calmado. El Consejo acordó que la Presidenta del Consejo de Seguridad, la Embajadora Power, llevaría las gestiones con el Representante Permanente de Uganda sobre la situación del diálogo y se reuniría con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos para examinar los progresos realizados en su planificación para imprevistos.

Durante las consultas del Consejo de Seguridad celebradas el 16 de diciembre en relación con el tema “Otros asuntos”, la Embajadora Power informó al Consejo sobre la conversación que había mantenido el 14 de diciembre con el Representante Permanente de Uganda, el Embajador Richard Nduhuura. Dijo a los miembros del Consejo que, según el Embajador Nduhuura, Burundi tenía previsto despachar a un enviado a Kampala el 17 o 18 de diciembre para reunirse con el Presidente Yoweri Museveni y esperaban reanudar las conversaciones el 28 de diciembre a más tardar. También dijo que el Ministro de Defensa de Uganda, el Sr. Crispus Kiyonga, había manifestado su firme compromiso pero que se necesitaba más financiación. En cuanto a la planificación para imprevistos, la Embajadora Power informó de que el Secretario General Adjunto Hervé Ladsous había explicado que la planificación para imprevistos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en cumplimiento de la resolución 2248 (2015) se veía obstaculizada al carecer de parámetros y al ser necesario coordinar con las actividades de mediación dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos. La mayoría de los miembros del Consejo reiteraron la importancia de la planificación para imprevistos, aunque algunos advirtieron que el Consejo debería determinar en primer lugar si existía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales antes de planificar una operación. Algunos instaron a que se ejerciera una presión continua sobre Uganda y Burundi para cumplir su compromiso de reanudar el diálogo. El Consejo acordó que su Presidenta, en nombre del Consejo de Seguridad, diera instrucciones al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para determinar las posibles hipótesis y diseñar planes de contingencia para cada una, y remitirlos al Consejo de inmediato.

El 19 de diciembre el Consejo emitió un comunicado de prensa para reiterar su preocupación por la constante intensificación de la violencia en Burundi, recordó la aprobación de la resolución del Consejo de Derechos Humanos en la que se condenaban las violaciones y abusos de los derechos humanos por todas las partes en Burundi, acogió con beneplácito la reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebrada el 17 de diciembre, pidió que se aceleraran con carácter de urgencia los esfuerzos de mediación encabezados por el Presidente Museveni de Uganda, tomó nota con interés de la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de autorizar el despliegue de la Misión Africana de Prevención y Protección en Burundi y recordó la importancia de la planificación para imprevistos de las Naciones Unidas.

Libia

El Consejo fue informado en una sesión pública y en consultas privadas celebradas el 11 de diciembre por el Representante Especial del Secretario General, el Sr. Martin Kobler, sobre la situación en Libia. Dijo que, ante la incapacidad de la Cámara de Representantes y del Congreso Nacional General de seguir avanzando con el apoyo oficial de los resultados del diálogo político libio, había convocado una nueva ronda de ese diálogo para examinar el rumbo a seguir. El Representante Especial dijo que los miembros del diálogo político libio habían convenido en la necesidad de llegar a una solución política sobre la base del acuerdo político libio negociado bajo los auspicios de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), se había acordado que no se revisaría el texto, se había decidido anunciar públicamente que el 16 de diciembre era la fecha límite para la firma, y se había hecho un llamamiento a todos los interesados políticos y en materia de seguridad para crear un entorno propicio que permitiera que un futuro Gobierno de Pacto Nacional asumiera sus responsabilidades en la capital libia sin amenaza ni intimidación. El Representante Especial dijo que la conferencia ministerial de alto nivel, que se celebraría en Roma el 13 de diciembre, auspiciada por Italia y los Estados Unidos, brindaría la oportunidad a la comunidad internacional de hablar

con una voz firme y unida en apoyo al acuerdo político libio. Aseguró a todos los libios que las puertas estarían siempre abiertas para los que desearan unirse al camino de la paz. El Representante Especial también subrayó que el Consejo debería expresar su apoyo unificado al acuerdo político, una vez firmado. También mencionó la amenaza que planteaba el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) en Libia y en la región en general.

El Representante Permanente de Malasia, el Sr. Ramlan Bin Ibrahim, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1970 \(2011\)](#), informó sobre la labor del Comité realizada entre el 15 de julio y el 10 de diciembre de 2015.

El Representante Permanente de Libia, el Sr. Ibrahim Dabbashi, expresó su esperanza de que el acuerdo se firmara en el plazo establecido y el Consejo de Seguridad apoyara su puesta en marcha. Exhortó a la comunidad internacional a ayudar al ejército libio para que pudiera luchar contra los terroristas.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a un acuerdo político, y el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte dijo que propondría un documento del Consejo para su aprobación poco después de la firma del acuerdo. Tras las consultas, la Presidenta intervino ante la prensa, y dijo que los miembros del Consejo de Seguridad acogían con beneplácito el anuncio de la fecha límite del 16 de diciembre para la firma del acuerdo político libio y que destacaban su apoyo al Representante Especial del Secretario General y al proceso político facilitado por las Naciones Unidas y dirigido por Libia, y el esfuerzo por alcanzar un rápido acuerdo sobre un Gobierno de Pacto Nacional inclusivo y representativo.

Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

El 8 de diciembre, el Consejo de Seguridad escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), el Sr. Abdoulaye Bathily, acerca del informe del Secretario General sobre la UNOCA. El Representante Especial señaló que los dirigentes regionales habían expresado su frustración por el retraso en la celebración de elecciones en la República Centroafricana durante la Cumbre de la Comunidad Económica de los Estados del África Central, que acababa de celebrarse. Destacó que los elementos perturbadores como François Bozizé y Nourredine Adam seguían planteando problemas y se pronunció en contra de los países que los protegían. En cuanto a Burundi, el Representante Especial señaló la importancia de un diálogo genuino y comentó que el diálogo interburundés debería incluir también a los dirigentes de la oposición que estaban en el exilio. En cuanto a la República del Congo, el Representante Especial dijo que las tensiones eran elevadas y subrayó la necesidad de que hubiera diálogo ante las elecciones que iban a celebrarse. Señaló que el pueblo del Gabón debía examinar su futuro y lo alentó a mantener un diálogo inclusivo. Pidió a la comunidad internacional que acelerara el apoyo financiero y logístico a la región para luchar contra Boko Haram. También dijo a los miembros del Consejo que los esfuerzos para luchar contra el Ejército de Resistencia del Señor eran insuficientes, ya que el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana estaba infradotado y necesitaba suministros y asistencia básicos.

En respuesta a las preguntas de los miembros del Consejo, el Representante Especial describió las elecciones como un importante problema regional en que el Consejo debía centrarse y dijo que los jóvenes estaban sensibilizados y no estaban dispuestos a aceptar el *statu quo*. El Representante Especial se mantuvo muy firme en su apoyo a la imposición y la aplicación de sanciones. Dijo que el tráfico de recursos naturales sustentaba a los grupos armados y condenó a los países que no

habían aplicado las sanciones de las Naciones Unidas y mencionó los viajes internacionales que Nouredine Adam había realizado poco antes a Dubai y Uganda. Pidió al Consejo que expresara enérgicamente que no se permitiría a los elementos perturbadores que descarrilaran las elecciones. Describió la misión a la región de Kafia Kingi como apertura por parte de los sudaneses, pero advirtió que eran vastas tierras vírgenes que no estaban totalmente controladas por el Gobierno y que no esperaba que la Unión Africana localizara fácilmente a Joseph Kony.

Muchos miembros del Consejo subrayaron la importancia del apoyo financiero y técnico para la región y otros pidieron medidas enérgicas contra quienes apoyaban a los elementos perturbadores en la República Centroafricana. Un miembro presentó una evaluación financiera de la amenaza que planteaban Boko Haram y el Ejército de Resistencia del Señor, en la que destacaba que los países de la región sufrían graves consecuencias financieras debido a la amenaza que planteaban los grupos armados. Otros miembros destacaron la amenaza de la piratería en el Golfo de Guinea y la incursión de armas y fugitivos desde el Sahel como motivo de preocupación. Otro miembro distinguió entre la caza furtiva y el tráfico protagonizados por los grupos armados y los delincuentes e instó al Representante Especial a centrarse en la caza furtiva realizada por los grupos armados, en lugar de en los pequeños delincuentes que participaban en esos delitos, mientras que hubo quien cuestionó si el mandato de la UNOCA podía restringirse de esa manera.

República Centroafricana

El 14 de diciembre, el Secretario General Adjunto y el Representante Especial del Secretario General, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, informaron al Consejo de Seguridad en consultas privadas sobre la situación en la República Centroafricana. El Secretario General Adjunto advirtió que la reciente violencia había demostrado que los elementos perturbadores seguían socavando la transición y destacó la importancia de tomar medidas contra los que trataban de desestabilizar la situación en la República Centroafricana. El Secretario General Adjunto también advirtió que las fuerzas armadas centroafricanas podrían desempeñar un papel desestabilizador y muchos las consideraban como una de las causas de la crisis. Por estas razones, el Secretario General Adjunto expresó preocupación por los llamamientos para el rearme de las fuerzas y consideró que este debería ir acompañado de una reforma del sector de la seguridad. El Representante Especial informó de que el 70% de los colegios electorales estaban abiertos y, en esas zonas, la participación había aumentado en un 60%, hasta llegar al 80% de los centroafricanos votantes en el referendo constitucional. Hubo algunos problemas con la entrega tardía de las papeletas, y detalló los esfuerzos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) para hacer frente a estos problemas y prometió que el material se enviaría a las zonas en disputa con más tiempo para las elecciones presidenciales y legislativas. También informó de que su equipo estaba estudiando los informes de que las tropas pakistaníes y zambianas no impedían que los grupos armados obstaculizaran la votación y adoptaría las medidas apropiadas. Dijo que los problemas administrativos y las limitaciones presupuestarias habían retrasado el establecimiento del tribunal penal especial, y exhortó a los donantes a que prestaran apoyo al tribunal. También describió la explotación y el abuso sexuales como un desafío constante, debido en gran medida a los países que aportan contingentes que participaban en una misión de las Naciones Unidas por primera vez, y dijo que está trabajando para aclarar la cuestión.

Algunos miembros del Consejo describieron el referéndum del 13 de diciembre como un punto de inflexión para la República Centroafricana y una señal positiva para las elecciones presidenciales y legislativas que se celebrarían poco

después, mientras que otros destacaron la fragilidad de la situación y pusieron en tela de juicio las cifras de inscripción electoral facilitadas por las Naciones Unidas y resaltaron la preocupación por las bajas tasas de inscripción de votantes entre la población de refugiados de mayoría musulmana. Un miembro expresó su preocupación por el llamamiento del Ministro de Defensa de que hubiera estructuras de gobernanza paralelas en algunas partes del país. Los miembros insistieron en que se prestara una mayor atención al programa de desarme, desmovilización y reintegración y expresaron su preocupación por el rearme de las fuerzas armadas antes de que avanzara la reforma del sector de la seguridad. El Consejo convino en que era necesario actuar rápidamente para imponer sanciones a los elementos perturbadores e iniciar gestiones con los países que incumplían la prohibición de viajar. Los miembros recordaron la promesa del Secretario General de repatriar a los contingentes en los casos comprobados de explotación y abusos sexuales, y varias delegaciones solicitaron que, en el próximo informe al Consejo, el Secretario General incluyera información sobre la situación de las acusaciones pendientes al respecto. El Secretario General Adjunto respondió que la decisión final sobre la repatriación del contingente de la República Democrática del Congo recaía en él, pero que teniendo en cuenta que, en términos militares, aquel estaba haciendo un trabajo bastante bueno en la MINUSCA, lo mantendría, siempre que cumpliera todos sus requisitos. Añadió que no podía dejar un vacío en Bambari, y que sería difícil encontrar otro contingente para reemplazarlo.

Sáhara Occidental

El Consejo celebró consultas el 8 de diciembre sobre el Sáhara Occidental durante las que presentaron información el Enviado Personal del Secretario General, el Sr. Christopher Ross, y la Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental y Jefa de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Sra. Kim Bolduc. El Enviado Personal del Secretario General explicó que, para poder avanzar, cada una de las dos partes — Marruecos y el Frente Polisario— tendría que demostrar una mayor voluntad de ser flexible. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la intensificación de los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General, expresaron su apoyo al proceso dirigido por las Naciones Unidas y convinieron en hacer lo posible para garantizar el éxito de los posibles viajes del Secretario General a la región. Con este fin, el Enviado Personal subrayó que el Consejo debía insistir en el mensaje de que Marruecos y el Frente Polisario debían superar sus posiciones inamovibles y demostrar que estaban dispuestos a encontrar una solución negociada. La Representante Especial informó de que el personal de la MINURSO seguía con su misión, a pesar de problemas como la escasez de personal y la falta de acceso a todos los interlocutores. Hizo hincapié en que el entorno de seguridad en la región estaba cambiando, lo cual presentaba nuevos desafíos que requerían recursos adicionales, como más personal médico y de seguridad. Tanto los oradores como los miembros del Consejo subrayaron que el *statu quo* no era sostenible y que había que avanzar antes de que la situación empeorase. Algunos miembros pidieron que la cuestión del Sáhara Occidental se tratase con mayor transparencia en el Consejo.

Sudán y Sudán del Sur

El Consejo fue informado en una sesión pública y en consultas privadas el 2 de diciembre por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Representante Especial del Secretario General, la Sra. Ellen Margrethe Løj, sobre la situación en Sudán del Sur y la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Durante la reunión, el Secretario General Adjunto describió la situación de la aplicación del proceso de paz y examinó las recomendaciones del Secretario General ([S/2015/899](#)) en vista de la

renovación del mandato de la UNMISS, que tendría lugar poco después. El Secretario General Adjunto dijo que debían acabarse las violaciones del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas y que el Gobierno de Sudán del Sur debía tomar una decisión estratégica de apoyo, en lugar de limitarse a tolerar la Misión. El Representante Permanente de Sudán del Sur, el Sr. Francis Deng, también habló durante la reunión. Dijo que el Gobierno de Sudán del Sur estaba dispuesto a formar el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, agradecía los esfuerzos de la comunidad internacional para aliviar el sufrimiento humano en Sudán del Sur, y exhortaba a las Naciones Unidas a que volviera a introducir el fomento de la capacidad en su mandato.

En las consultas privadas que siguieron a la sesión pública, la Representante Especial del Secretario General informó sobre los enfrentamientos ocurridos en los estados del Alto Nilo y de Unidad y describió las tensiones en los estados de Ecuatoria Occidental y Ecuatoria Central en Sudán del Sur. Señaló que la Misión había desplegado patrullas de larga duración en el estado de Unidad, en cumplimiento de su mandato de protección de los civiles. Muchos miembros del Consejo convinieron en que, si bien se habían registrado algunos logros en la aplicación del acuerdo de paz, en general, el progreso seguía siendo lento. Varios señalaron la falta de voluntad política de las partes para avanzar en la aplicación y otros señalaron la necesidad de examinar las causas profundas del conflicto. Los miembros del Consejo examinaron la renovación del mandato y las recomendaciones del Secretario General, incluidas sus recomendaciones sobre la duración del mandato y el número de efectivos.

El 15 de diciembre, la Fiscal de la Corte Penal Internacional, la Sra. Fatou Bensouda, informó al Consejo sobre la situación de la labor de la Corte en Darfur. Durante la reunión, la Fiscal criticó la falta de respuesta del Consejo ante el incumplimiento por parte del Sudán de su resolución 1593 (2005). Destacó que las víctimas de Darfur merecían una justicia real y advirtió que su Oficina tenía problemas por la falta de recursos. Varios miembros del Consejo señalaron que la situación en Darfur seguía prácticamente igual, al menos con respecto a la falta de cooperación con la Corte Penal Internacional y las violaciones y abusos constantes. Algunos miembros hablaron sobre posibles formas de impulsar la respuesta del Consejo ante el incumplimiento por parte del Sudán, e instaron al Consejo a que considerase las decisiones al respecto que le eran remitidas en relación con “Otros asuntos” como cuestión de rutina, y sugirieron que, para mejorar la relación con el Sudán, utilizara todos los instrumentos a su disposición, incluida una posible visita a Darfur. Otros miembros del Consejo, con respecto al incumplimiento de las decisiones emitidas por la Corte Penal Internacional, subrayaron que la remisión al Consejo no suspendía la inmunidad de jurisdicción penal de los funcionarios del Estado y tomaron nota de la posición de la Unión Africana.

Europa

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)

El 11 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa sobre Ucrania a solicitud de Lituania. El Secretario General Adjunto, el Sr. Jan Eliasson, el Subsecretario General de Derechos Humanos, el Sr. Ivan Šimonović, el Director de la División de Coordinación y Respuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Sr. John Ging, y el Observador Jefe de la Misión Especial de Observación en Ucrania de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Embajador Ertuğrul Apakan (por videoconferencia desde

Kiev), informaron al Consejo sobre la grave situación humanitaria en Ucrania y la incapacidad de aplicar plenamente el acuerdo de Minsk. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Lituania y Ucrania también participaron en la reunión. Los cuatro oradores mencionaron el aumento del número de violaciones del alto el fuego. Los miembros del Consejo subrayaron la importancia del compromiso con el proceso de Minsk para resolver el conflicto (véase [S/PV.7576](#)).

Oriente Medio

Afganistán

El 21 de diciembre, el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), el Sr. Nicholas Haysom, informó de que el Afganistán, como nación soberana que afrontaba innumerables desafíos, había superado su primer año de postransición, un logro en sí mismo. En ese debate abierto trimestral del Consejo de Seguridad, el Representante Especial hizo hincapié en que el paso más importante para hacer realidad el potencial del país era un acuerdo entre los afganos para vivir juntos en paz y armonía. El Representante Especial informó de que la UNAMA se centraba en prestar asistencia al pueblo afgano en el proceso de paz y destacó la importancia del desarrollo económico y de que los jóvenes afganos se beneficiaran de oportunidades de empleo.

Los miembros del Consejo destacaron los esfuerzos realizados por el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional para fortalecer la seguridad, la gobernanza y la actividad económica. Los miembros encomiaron los adelantos del Gobierno durante el primer año del “decenio de la transformación”, durante el cual el país había trabajado para reforzar su gobernanza hacia un Estado sostenible, en tanto que también alentaron a la comunidad internacional a seguir prestando asistencia.

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

El 17 de diciembre, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo de Seguridad en consultas del pleno sobre los retos a que se enfrentaba la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). Informó de que las condiciones de seguridad impedían que la FNUOS regresara a las posiciones desalojadas en la zona de separación en un futuro cercano, ya que continuaban los intensos enfrentamientos entre el Gobierno de Siria y las fuerzas de la oposición, pero que la presencia de la FNUOS en el Golán y su función de enlace entre Israel y Siria ayudaban a mantener las tensiones bajo control.

Los miembros del Consejo manifestaron su apoyo constante a la misión de la FNUOS y subrayaron que no debía haber más fuerzas militares en la zona de separación que las de la FNUOS. La mayoría de los miembros del Consejo destacaron que tanto Israel como la República Árabe Siria debían seguir respetando los términos del Acuerdo sobre la Separación.

El 22 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2257 \(2015\)](#), por la que prorrogó el mandato de la FNUOS otros seis meses. El Consejo también trató la dotación de equipo y tecnología a la FNUOS, así como la necesidad de nuevos procedimientos de cruce para su personal.

Iraq

En una reunión celebrada el 8 de diciembre a petición de un miembro del Consejo en relación con “Otros asuntos”, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, el Sr. Miroslav Jenča, habló a los miembros del Consejo acerca de los informes de que, el 3 de diciembre, Turquía había desplegado tropas en la región de Ba’shiqah en el Iraq septentrional. Expuso los hechos relacionados con la controversia del momento. Un miembro puso en tela de juicio el compromiso de Turquía con la lucha contra el EIIL y sus motivaciones para el despliegue de tropas adicionales. Hubo una propuesta de que el Consejo de Seguridad concluyese las consultas con una declaración de la Presidenta del Consejo ante los medios de comunicación, pero fue rechazada por varios miembros que estimaban que esa medida podría agravar la controversia.

El 18 de diciembre, el Consejo se reunió para examinar el posicionamiento de tropas turcas en el norte del Iraq. Jordania había solicitado la sesión en respuesta a una carta de fecha 11 de diciembre dirigida al Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, el Sr. Ibrahim al-Jaafari, en que se detallaban las reclamaciones del Iraq respecto de la acción de Turquía. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, el Sr. Jeffrey Feltman, describió los esfuerzos bilaterales desplegados para resolver la crisis, incluidas las reuniones de alto nivel celebradas poco antes entre los dos Gobiernos en Bagdad. El Ministro de Relaciones Exteriores dijo que las acciones turcas eran una violación grave de su soberanía e instó a la adopción de medidas por el Consejo de Seguridad. El Representante Permanente de Turquía, el Sr. Yaşar Halit Çevik, defendió las acciones de su país y cuestionó la capacidad del Gobierno iraquí para defender a los instructores militares turcos en el Iraq.

En consultas privadas, todos los miembros del Consejo alentaron la distensión y una solución bilateral a la crisis, pero también expresaron su apoyo a la soberanía territorial del Iraq. El Consejo se mostró unido para expresar su apoyo a la lucha contra el EIIL. Algunos miembros del Consejo condenaron la incursión militar turca y exhortaron a aquellos con influencia para que convencieran a Ankara de que retirara las tropas. Varias delegaciones destacaron que no era necesario un documento del Consejo de Seguridad.

República Árabe Siria

El 2 de diciembre, el Secretario General Adjunto y Alto Representante para Asuntos de Desarme, el Sr. Kim Won-soo, informó al Consejo de Seguridad sobre el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas y sobre las cuestiones pendientes relativas a las armas químicas de la República Árabe Siria. El Secretario General Adjunto informó de que, desde el inicio de sus actividades el 13 de noviembre, el Mecanismo Conjunto de Investigación había iniciado el proceso de análisis de la información aportada por la Misión de Determinación de los Hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en la República Árabe Siria. Señaló que el Mecanismo Conjunto de Investigación contaba con personal y obtenía apoyo financiero, y dijo que sus dirigentes se habían comprometido a presentar en febrero de 2016 el primero de los informes que presentaría cada 90 días. Dijo que el Grupo de la OPAQ de Evaluación de las Declaraciones había regresado a La Haya después de concluir su 11ª visita a la República Árabe Siria con muestras para su análisis. Añadió que el Grupo realizaría su 12ª visita al país en la semana del 7 de diciembre para determinar qué cuestiones podrían resolverse antes de que el Consejo Ejecutivo de la OPAQ se reuniera en marzo de 2016, qué cuestiones seguían pendientes, y, en su caso, a qué obstáculos seguía enfrentándose. El Secretario General Adjunto también informó al Consejo de

que, en aquel momento, la inseguridad en la zona impedía el acceso a un hangar de los que se había previsto destruir. Varios miembros encomiaron la eficiencia de la Oficina de Asuntos de Desarme y la OPAQ al poner en marcha el Mecanismo Conjunto de Investigación. La mayoría de los miembros reiteraron que el empleo de armas químicas constituía una grave violación del derecho internacional. Algunos miembros del Consejo destacaron también la amenaza de la utilización de armas químicas por terroristas.

El 18 de diciembre, antes de que el Consejo de Seguridad aprobara por unanimidad la resolución [2254 \(2015\)](#), el Secretario General informó al Consejo de Seguridad acerca de la situación en la República Árabe Siria en una reunión a nivel ministerial. El Secretario General dijo que el país estaba en ruinas después de cinco años de conflicto, mencionó las divisiones que había habido en el Consejo durante este tiempo y acogió con beneplácito el proyecto de resolución como el primer documento del Consejo que se centraría en el camino político para resolver la crisis. También dijo que las Naciones Unidas estaban dispuestas a atender las dos peticiones formuladas por el Grupo Internacional de Apoyo a Siria: en primer lugar, celebrar negociaciones oficiales entre el Gobierno sirio y los representantes de la oposición, centradas en un proceso de transición dirigido por Siria; y en segundo lugar, determinar, en forma paralela, los requisitos y las modalidades de un alto el fuego en todo el país. En este sentido, el Secretario General acogió con beneplácito la reunión celebrada en Riad del 9 al 11 de diciembre de 2015 que, como dijo, reunió a un amplio espectro de la oposición siria. En referencia a la reunión del Grupo Internacional de Apoyo a Siria celebrada el 18 de diciembre, el Secretario General instó a los participantes a ejercer la presión necesaria sobre las partes sirias para que aplicaran de inmediato las siguientes medidas de fomento de la confianza: a) poner fin al uso indiscriminado de armas contra la población civil, entre ellas las bombas de barril, cuyo empleo había continuado a pesar de la promesa del Gobierno de abstenerse de ese tipo de ataques; b) permitir el acceso incondicional e irrestricto para los convoyes de asistencia humanitaria; c) poner fin a los ataques contra instalaciones médicas y educativas y levantar todas las restricciones impuestas a los suministros médicos y quirúrgicos de los convoyes humanitarios; y d) poner en libertad a todos los detenidos.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo al proceso político establecido en la resolución [2254 \(2015\)](#), al Enviado Especial para Siria, el Sr. Staffan de Mistura, manifestaron la urgencia de poner fin a las matanzas en la República Árabe Siria, incluso mediante el uso indiscriminado de armas, la necesidad de acabar con el terrorismo, la necesidad de adoptar medidas humanitarias inmediatas tendientes a aliviar el sufrimiento, y la necesidad de que todas las partes interesadas apliquen íntegramente la resolución [2254 \(2015\)](#).

El 21 de diciembre, la Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, la Sra. Kyung-wha Kang, y el ex Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Sr. António Guterres, informaron al Consejo de Seguridad sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria y la crisis más amplia de los refugiados sirios causada por el conflicto. Tras la reunión informativa se celebraron consultas del pleno.

La Subsecretaria General subrayó las continuas violaciones del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos en la República Árabe Siria. Destacó la intensificación de los enfrentamientos sobre el terreno y los ataques aéreos en la parte septentrional del país, y mencionó los ataques contra estructuras civiles y las decenas de muertos y heridos entre la población civil registrados casi a diario. El ex Alto Comisionado señaló que la República Árabe Siria estaba sufriendo un enorme éxodo intelectual y advirtió de las consecuencias desastrosas para su reconstrucción. Advirtió que la huida de los sirios se redoblaría

si no había perspectivas de alcanzar una solución. Subrayó la necesidad de un nuevo pacto entre la comunidad internacional y los países vecinos de la República Árabe Siria, centrándose en la educación, el acceso al mercado de trabajo, y la protección contra la pobreza; y respaldó la idea de un gran programa de reasentamiento.

Los miembros del Consejo advirtieron de que la comunidad internacional no prestaba suficiente atención a la situación humanitaria en la República Árabe Siria y de que las actividades militares sobre el terreno estaban reñidas con los esfuerzos por lograr una solución política. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por las interrupciones en el acceso humanitario y algunos de ellos pusieron de relieve la importancia del papel del Consejo en la tarea de abordar la situación humanitaria. Los miembros también hablaron sobre las continuas violaciones del derecho internacional humanitario en el transcurso del conflicto.

Varios dijeron que no podría avanzarse en el ámbito político si seguía utilizándose a los civiles como objetivos, se negaba el acceso humanitario y persistían las violaciones del derecho internacional humanitario. Otros afirmaron que el proceso político no debía estar condicionado por nada, ni siquiera por las cuestiones de carácter humanitario. Los miembros subrayaron la necesidad de una solución política liderada por Siria y de que las Naciones Unidas desempeñasen un papel visible en el proceso político.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

En su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad el 16 de diciembre, el Subsecretario General de Asuntos Políticos dijo que la violencia continuaba en los territorios palestinos ocupados y en Israel. Reiteró que las Naciones Unidas condenaban enérgicamente todos los ataques terroristas, exhortó a todos los dirigentes a detener la incitación y advirtió que las circunstancias del momento no deberían convertirse en algo normal. El Subsecretario General transmitió las preocupaciones sobre una serie de cuestiones que, según dijo, socavaban las perspectivas de poner fin a la violencia y reconstruir la confianza, como las restricciones a la circulación, las demoliciones punitivas y las actividades de asentamiento por parte de Israel. En cuanto a Gaza, el Subsecretario General dijo que la reconstrucción estaba en marcha, aunque en el caso de las viviendas y los barrios que quedaron totalmente destruidos durante las hostilidades de 2014 seguía siendo lenta. Hizo hincapié en que se necesitaba un panorama político para empoderar a los que insistían en recurrir a la razón y la moderación en lugar del extremismo en las dos partes. Dijo que las declaraciones de Israel en las que se comprometía a respetar la solución de dos Estados debían ir seguidas de acciones que demostrasen la sinceridad de ese compromiso, mientras que los palestinos debían trabajar para lograr la unidad. En cuanto al Líbano, el Subsecretario General reiteró el apoyo de las Naciones Unidas al liderazgo del Primer Ministro Tammam Salam y, observando la capacidad de resistencia del Líbano frente a los graves problemas que planteaba el conflicto en la República Árabe Siria, destacó la importancia de elegir a un presidente sin demora.

Yemen

El 22 de diciembre, el Consejo celebró una sesión informativa pública sobre el Yemen. El Enviado Especial para el Yemen, el Sr. Ismail Ould Cheikh Ahmed, informó al Consejo sobre los resultados de las conversaciones políticas en Suiza que finalizaron el 20 de diciembre, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein, hizo su primera exposición informativa ante el Consejo sobre el Yemen. El Subsecretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia también presentó información actualizada sobre los problemas humanitarios del país.

El Enviado Especial dijo que las conversaciones que acababan de celebrarse habían sido constructivas y que ofrecían una base sólida para las nuevas conversaciones que habrían de empezar el 14 de enero. Si bien observaba que las conversaciones se habían producido durante un período muy sombrío para el Yemen, agradeció a las partes su disposición para llegar a un acuerdo sobre un cese de las hostilidades y establecer un Comité para la Reducción de las Tensiones y la Coordinación. Informó de los progresos logrados en otros ámbitos durante las conversaciones en Suiza, incluido un debate sobre cómo superar los obstáculos a la distribución de asistencia humanitaria en el país y sobre la llegada del primer gran cargamento a Taiz en casi tres meses. Las partes también alcanzaron un entendimiento común sobre el marco para la negociación para orientar la siguiente ronda de conversaciones. El Alto Comisionado advirtió de que las condiciones de vida se habían vuelto insostenibles para la gran mayoría de las personas en el Yemen y mencionó la intensificación de las violaciones de los derechos humanos. Después de acoger con satisfacción el acuerdo alcanzado por las partes para prestar asistencia humanitaria, el Subsecretario General advirtió que en Taiz se había negado asistencia médica a 200.000 civiles. Dijo que las importaciones de alimentos habían vuelto a los niveles anteriores a la crisis, pero que las importaciones de combustible seguían siendo un 50% inferiores y los precios de los productos básicos seguía siendo altos, debido en gran parte a los daños de la infraestructura vial y portuaria.

Los miembros del Consejo reiteraron su deseo de que se diera una respuesta humanitaria robusta con un acceso irrestricto en todo el país, las esperanzas de una cesación del fuego duradera y el apoyo a una solución política. Los miembros exhortaron a las partes a que mejoraran el acceso a Taiz, añadiendo que la asistencia que había llegado a la ciudad durante las conversaciones debía distribuirse entre los civiles, y destacó la necesidad de poner rápidamente en marcha el Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas. Los miembros también hicieron hincapié en que las partes en el conflicto deben estar dispuestas a hacer concesiones difíciles y mostrar flexibilidad para ayudar a poner fin al conflicto, al tiempo que apoyaron el alto el fuego en el Yemen.

Asia

La situación en la República Popular Democrática de Corea

El 10 de diciembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informaron al Consejo de Seguridad sobre la situación en la República Popular Democrática de Corea. El Consejo aprobó el orden del día provisional por 9 votos a favor y 4 en contra, con 2 abstenciones. El Secretario General mencionó las esferas en que las Naciones Unidas habían intentado mejorar las relaciones con la República Popular Democrática de Corea durante el año anterior, pero dijo que los esfuerzos para lograr que el Gobierno mejorara la situación de los derechos humanos debían ir acompañadas de medidas para exigir responsabilidades a los autores de los delitos. El Alto Comisionado informó de la persistencia de violaciones graves de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea. Insistió en que creía que era fundamental que el Consejo de Seguridad adoptase medidas para remitir la situación en la República Popular Democrática de Corea a la Corte Penal Internacional, habida cuenta de la magnitud y la gravedad de las acusaciones.

Varios miembros del Consejo arguyeron que el Consejo no era el foro adecuado para tratar los derechos humanos y que la cuestión no representaba ninguna amenaza a la paz y la seguridad internacionales; y acusaron al Consejo de politizar la cuestión y aplicar un doble rasero. Otros respondieron que en un informe

de la Comisión de Investigación se señalaba que la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea no tenía paralelo en el mundo contemporáneo y que, habida cuenta de las continuas violaciones, el Consejo debería seguir ocupándose de ese tema (véase [S/PV.7575](#)).

República Islámica del Irán

El 15 de diciembre, el Representante Permanente de España, el Sr. Román Oyarzun Marchesi, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1737 \(2006\)](#), informó al Consejo de Seguridad sobre las actividades del Comité durante los 90 días anteriores. Fue la segunda ocasión en que se presentó información desde el anuncio del Plan de Acción Integral Conjunto el 14 de julio y la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución [2231 \(2015\)](#), en que lo hizo suyo, el 20 de julio.

Los miembros del Consejo encomiaron la celebración de las negociaciones que culminaron con el Plan de Acción Integral Conjunto y dijeron que esperaban que todos los Estados Miembros aplicaran fielmente la resolución [2231 \(2015\)](#), en la que el Consejo lo había hecho suyo. Varias delegaciones señalaron que la ejecución del Plan de Acción determinaría en última instancia su éxito, e instaron a los Estados Miembros a prepararse para el “Día de Aplicación”. Una mayoría de los miembros del Consejo instaron a la República Islámica del Irán a abstenerse de realizar nuevos lanzamientos de misiles balísticos, y algunos mencionaron la capacidad nuclear del misil Emad. Algunos miembros del Consejo reafirmaron el derecho de los países a llevar a cabo investigaciones nucleares con fines estrictamente pacíficos, de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, pero varios expresaron su decepción ante la falta de progresos en el desarme nuclear, otro de los requisitos del Tratado.

Cuestiones temáticas

No proliferación de armas de destrucción en masa

El 22 de diciembre, el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#), el Representante Permanente de España, el Embajador Román Oyarzun, informó al Consejo y dijo que se había avanzado en la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) pero que había cuestiones que requerían atención. Informó al Consejo de que el Comité también estaba avanzando en el examen exhaustivo de la resolución, que terminaría a finales de 2016, posiblemente con una nueva resolución. Presentó una reseña de la labor del Comité, especialmente sobre sus esfuerzos en cuanto al seguimiento de la situación de la aplicación de la resolución, la equiparación entre las solicitudes de asistencia y la disponibilidad, el fomento de la cooperación con las organizaciones internacionales, y la promoción de la transparencia y las iniciativas de divulgación.

La mayoría de los miembros del Consejo señalaron los atentados terroristas que habían ocurrido hacía poco en todo el mundo como prueba de la importancia de la resolución [1540 \(2004\)](#) y reiteraron la necesidad urgente de impedir que los terroristas adquirieran y utilizaran armas de destrucción en masa. Varios miembros encomiaron el enfoque de colaboración del Comité, se refirieron a la resolución como piedra angular del régimen mundial de no proliferación, y elogiaron el hecho de que un elevado número de Estados Miembros —90% hasta aquel momento— hubieran presentado informes sobre la forma en que habían aplicado la resolución. Casi todos los miembros del Consejo hicieron hincapié en la necesidad de mejorar la asistencia proporcionada por el Comité a fin de que un mayor número de Estados Miembros puedan aplicar plenamente la resolución. La mayoría de los miembros del

Consejo acogieron con beneplácito la reciente conclusión de una evaluación por el Grupo de Expertos del Comité sobre la situación de la aplicación por los Estados Miembros, pidieron un examen amplio y sólido e hicieron hincapié en la necesidad de la presentación universal de informes.

Tribunal Penal Internacional para Rwanda y Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia

El 9 de diciembre, el Consejo celebró su sesión semestral sobre el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Los Presidentes y los Fiscales respectivos informaron al Consejo acerca de los informes anuales de los Tribunales (S/2015/577 y S/2015/585), las cartas de los Presidentes de los Tribunales (S/2015/874 y S/2015/884), y las cartas del Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (S/2015/883 y S/2015/896).

En su primera intervención ante el Consejo desde que asumió la Presidencia del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Magistrado Carmel Agius informó al Consejo sobre los numerosos desafíos pendientes antes de que el Tribunal cerrara sus puertas en 2017. Aseguró a los miembros del Consejo que, a pesar de los graves problemas a que se enfrentaba el Tribunal, se comprometía a trabajar con el Consejo de Seguridad para garantizar su clausura eficiente y ordenada a fines de 2017. El magistrado Agius informó al Consejo sobre los progresos del Tribunal para completar su labor, entre ellos cuatro causas en curso, e informó sobre los problemas y las demoras, en particular sobre las decisiones relacionadas con la salud de los acusados y si estaban en condiciones para ser sometidos a juicio, así como sobre la reducción de personal y la moral. Informó sobre los reveses en las causas Karadžić y Šešelj, en que no se adoptarían decisiones antes de finales de 2015, como se había previsto. La causa Mladić y las apelaciones en las causas Fiscal c. Mićo Stanišić y Stojan Župljanin y Fiscal c. Jadranko Prlić y otros se mantenían dentro del plazo.

El Magistrado Vagn Joensen, durante su última comparecencia ante el Consejo de Seguridad como Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda informó de que, con la finalización de la última causa, el Tribunal podría clausurarse oficialmente el 31 de diciembre de 2015, y en 2016 solo habría actividades de liquidación. El Tribunal traspasaría el resto de las funciones al Mecanismo Residual. En cuanto a las cuestiones pendientes, dijo que la Organización Internacional para las Migraciones había terminado y presentado un proyecto de estudio de evaluación al Gobierno de Rwanda en que se presentaban opciones de reparación para las víctimas y sobrevivientes.

El Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, el Sr. Theodor Meron, informó de que el Mecanismo funcionaba cada vez más por su cuenta como institución separada y que, en los seis meses anteriores, la labor sobre su marco jurídico y normativo había avanzado. Citó las cuestiones que seguían en la agenda del Mecanismo, como la búsqueda de fugitivos, que requería la participación y el compromiso de los Estados Miembros para garantizar su detención, y el reasentamiento del pequeño número de personas absueltas por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda o que ya habían cumplido las penas impuestas por ese Tribunal.

El Fiscal del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Sr. Serge Brammertz, informó al Consejo sobre los progresos logrados por la Oficina del Fiscal en la conclusión de su labor sobre las causas y apelaciones definitivas del Tribunal. Informó de que la Oficina estaba a la espera de la emisión de los fallos en primera instancia en las causas de Karadžić y Šešelj. En cuanto a la causa Mladić,

seguían muy centrados en responder a las pruebas presentadas por la defensa y, en la causa Hadžić, estaban estudiando todas las opciones razonables para posibilitar su conclusión. En cuanto a las apelaciones, durante el período de que se informa, la Fiscalía ha presentado argumentos orales en la causa Stanišić y Simatović y poco después haría lo mismo en la causa Stanišić y Župljanin. El Sr. Brammertz añadió que la apelación en la causa Prlić y otros estaba a la espera de programar los argumentos orales. El Sr. Brammertz también informó al Consejo sobre los progresos logrados en las causas por crímenes de guerra en la región, en particular en Bosnia y Herzegovina, Croacia y Serbia. Dijo que la reducción de personal seguía siendo un problema persistente, aunque la Oficina seguía disminuyendo su tamaño, y había eliminado el 50% de los puestos desde enero de 2014. Dijo que el Tribunal seguiría disminuyendo la cantidad de personal y reduciendo de manera significativa los gastos.

El Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, el Sr. Hassan Bubacar Jallow, habló a continuación. Informó de que el Mecanismo había asumido las funciones de la Oficina del Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y seguía haciéndolo para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. Instó a los Estados Miembros a cooperar con el Mecanismo para garantizar la detención y el juicio de los ocho prófugos restantes.

Los miembros del Consejo dieron las gracias a los Presidentes y Fiscales por sus exposiciones informativas, y la mayoría de los miembros encomiaron la labor de los tribunales y reconocieron las contribuciones que habían hecho al acervo del derecho penal internacional, especialmente en las esferas del genocidio y la violencia sexual y por razón de género. También se expresó preocupación por las continuas demoras en las actuaciones judiciales del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, especialmente en la causa Šešelj. Los miembros acogieron con especial satisfacción el éxito del Tribunal Penal Internacional para Rwanda en la ejecución de su estrategia de conclusión a lo largo del año, pese a que se había retrasado un año.

Los representantes de Croacia, Serbia, Bosnia y Herzegovina y Rwanda formularon declaraciones a continuación en relación con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo. El representante de Croacia subrayó que su país seguía esperando las sentencias en ciertos casos de importancia fundamental y declaró que el ritmo lento de las actuaciones seguía siendo un problema grave. Reiteró la importancia de completar el resto de los juicios en las causas Šešelj, Karadžić, Mladić y Hadžić, y mencionó la suspensión persistente de las actuaciones en la causa Goran Hadžić y los efectos perjudiciales de la liberación provisional concedida en la causa Šešelj. El representante de Serbia señaló que su país cooperaba con el Tribunal, en particular en los casos de Goran Hadžić y Vojislav Šešelj, e informó de que los procesos por crímenes de guerra en Serbia estaban en marcha y continuaban de manera paralela a la estrategia de conclusión del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. El representante de Bosnia y Herzegovina citó la continuación de la cooperación con el Tribunal y su aplicación de todas las decisiones y resoluciones. Destacó la importancia de la conclusión satisfactoria de la labor del Tribunal y lo alentó a cumplir los objetivos de su estrategia de conclusión. Bosnia y Herzegovina sigue comprometida con el fortalecimiento de su sistema judicial nacional a todas sus instancias a fin de enjuiciar a las personas responsables de haber cometido crímenes atroces.

La representante de Rwanda dijo que la clausura del Tribunal Penal Internacional para Rwanda marcaba el fin de una era. Subrayó que el Tribunal no solo había contribuido a la lucha contra la impunidad en casos de atrocidades masivas, sino que también había producido un importante acervo de jurisprudencia,

incluidas las definiciones del crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, así como de las formas de responsabilidad, como la responsabilidad del superior jerárquico, y concluyó que el genocidio que tuvo lugar en Rwanda fue contra los tutsis como grupo, y dictaminó que los actos de violación y violencia sexual constituyen crímenes de genocidio cuando se cometen con la intención de destruir a un grupo determinado, lo que contribuyó a la reconciliación y la sanación después del genocidio en Rwanda.

El 22 de diciembre, el Consejo, en su resolución [2256 \(2015\)](#), prorrogó el mandato de los 17 magistrados permanentes y *ad litem* de las Salas de Primera Instancia y la Sala de Apelaciones del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y pidió al Tribunal que revisara los plazos previstos de conclusión de las causas con miras a abreviarlos, según procediera, y prevenir toda demora adicional. El Consejo hizo notar la conclusión de su examen de los progresos realizados por el Mecanismo, incluso respecto de la terminación de sus funciones, en su período inicial, en cumplimiento de la resolución [1966 \(2010\)](#). En consecuencia, el funcionamiento del Mecanismo se prorrogó por un período de dos años. El Consejo también pidió a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que evaluara los métodos y la labor del Tribunal. Una delegación lamentó los retrasos y la falta de decisiones concretas.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la trata de personas en situaciones de conflicto

El 16 de diciembre, los Estados Unidos organizaron una reunión sobre la trata de personas en situaciones de conflicto, la primera reunión temática del Consejo de Seguridad en la que se trató exclusivamente ese tema. Se habló sobre las formas en que la trata de personas por terroristas y grupos armados se manifiesta en los conflictos, así como la forma en que el Consejo de Seguridad, el sistema de las Naciones Unidas el conjunto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas podrían detectar y destacar las posibles medidas para resolver esta crisis y sus efectos en la paz y la seguridad. Estuvieron presentes en la reunión representantes de casi 100 Estados Miembros y decenas de organizaciones no gubernamentales. Intervinieron el Vicesecretario General de las Naciones Unidas, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Sr. Yury Fedotov, el Director General del Freedom Fund, el Sr. Nick Grono, y la Sra. Nadia Murad Basee Taha, una mujer yazidí de 21 años superviviente de la trata de personas por el EIIL. El Consejo aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2015/25](#)) en apoyo de los esfuerzos para eliminar la trata de personas en situaciones de conflicto. En la declaración, el Consejo condenó en los términos más enérgicos los actos del EIIL, el Ejército de Resistencia del Señor, Boko Haram y otros grupos terroristas y armados en la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, esclavitud sexual y trabajo forzoso.

El Vicesecretario General instó a los Estados Miembros a aplicar con mayor solidez la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo), así como el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. El Vicesecretario General también destacó que en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se abordaba el problema de la trata de personas. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hizo hincapié en la importante labor de la Oficina y del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas. El Director General del Freedom Fund describió el mayor nexo entre la trata de personas y los conflictos. Pidió al Secretario General que nombrara a un Enviado Especial temporal para acabar con las formas contemporáneas de

esclavitud, crear asociaciones mundiales y promulgar directrices para eliminar las cadenas de suministro del trabajo forzoso y la trata.

Nadia Murad Basee Taha, superviviente de la masacre de Kojo (Iraq) en 2014, describió vívidamente el ataque del EIIL contra Kojo y el trauma que le causó después. Exhortó a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros a que rescataran a las 3.400 mujeres y niños que seguían en manos del EIIL, iniciaran una causa contra el EIIL en la Corte Penal Internacional, proporcionaran protección internacional en las zonas yazidíes ocupadas en el Iraq septentrional, abrieran sus fronteras a los refugiados yazidíes, establecieran un fondo internacional para indemnizar a las víctimas del EIIL, y acabaran con el EIIL.

Los miembros del Consejo encomiaron a Nadia Murad Basee Taha por sus comentarios y su valentía. Muchos hicieron propuestas específicas sobre la forma de fortalecer la función del Consejo para poner fin a la trata, incluidas las sanciones, el fortalecimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo de Palermo, la intensificación de la vigilancia de la trata de personas en las zonas de conflicto, la capacitación especializada de las fuerzas de mantenimiento de la paz, los programas de reintegración, y asistencia psicológica, social y médica. Varios Estados Miembros también se refirieron a sus esfuerzos nacionales en la lucha contra la trata de personas.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

El 31 de diciembre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2015/26) sobre el fortalecimiento de la cooperación entre los países que aportan contingentes, la Secretaría y el Consejo de Seguridad. El Consejo pidió que se mejorara la cooperación triangular entre la Secretaría, el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, reconociendo al mismo tiempo los mecanismos existentes, y pidió que los tres asociados aprovecharan los mecanismos existentes participando plenamente en ellos. También reconoció la importancia de que hubiera consultas eficaces entre el Consejo, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría, y que estas consultas “[debían] ir más allá de los mandatos de las operaciones y abarcar esferas como la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, la generación de fuerzas estratégicas, las cuestiones de género, la conducta y disciplina, incluidas las acusaciones de explotación y abusos sexuales, el cumplimiento de los mandatos de protección de los civiles, la capacidad, la actuación, el equipo y las reservas de los países”. En la declaración se acogió con beneplácito el establecimiento de la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 17 de diciembre, el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, el Sr. Jacob J. Lew, presidió una sesión especial del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra la financiación del EIIL y todas las formas de financiación del terrorismo. Por primera vez en los 70 años de historia del Consejo de Seguridad, los miembros estuvieron representados por sus ministros de economía, lo cual destacó la importancia del esfuerzo financiero para hacer frente a la amenaza que plantean las organizaciones terroristas, incluido el EIIL. Angola, Chile, España, Francia, Jordania y el Reino Unido estuvieron representados por ministros o viceministros. El Secretario General y el Presidente del Grupo de Acción Financiera, el órgano normativo internacional encargado de la lucha contra la financiación del terrorismo, también intervinieron. El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2253 (2015), en virtud de la cual mejoraba la capacidad de la comunidad

internacional para desbaratar la financiación del EIIL y luchar contra la financiación del terrorismo de manera más amplia.

El Secretario del Tesoro de los Estados Unidos declaró que el aislamiento del EIIL del sistema financiero internacional era una parte integral de la estrategia estadounidense para degradar y finalmente destruir al EIIL y el objetivo de la sesión era reforzar los esfuerzos internacionales para seguir desbaratando las fuentes de ingresos del EIIL.

Los miembros del Consejo se centraron en las medidas urgentes necesarias para denegar el acceso del EIIL a fondos y otras formas de apoyo, limitar las actividades que el EIIL podría hacer con sus ingresos e imponer sanciones a los partidarios del EIIL y los facilitadores financieros para aislarlos del sistema financiero internacional. Los miembros hablaron sobre las medidas para garantizar que la comunidad internacional cumpliera las normas mundiales sobre la lucha contra la financiación del terrorismo. Destacaron la importancia del intercambio de información sobre la financiación del EIIL y se comprometieron a hacer que el sistema financiero internacional fuera un entorno hostil para el EIIL. Los ministros también se centraron en los medios para desbaratar más eficazmente la financiación del terrorismo de manera más amplia, más allá del EIIL, incluyendo a las Naciones Unidas y otros marcos jurídicos y normativos, como las normas internacionales del Grupo de Acción Financiera.

El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2253 \(2015\)](#) para revisar las sanciones aplicadas por las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y adaptar esas medidas a la evolución de la amenaza terrorista. Las principales disposiciones de la resolución incluyen reconocer la importancia creciente del EIIL como amenaza global; establecer la “asociación con el EIIL” como nuevo criterio independiente para imponer nuevas designaciones con fines de imposición de sanciones; exhortar a los países a que tipificasen como delito las transacciones financieras relacionadas con el terrorismo, incluidas todas las transacciones con terroristas y grupos terroristas; y brindar orientación para poner fin a las actividades del EIIL relacionadas con el contrabando de petróleo, la extorsión y la recaudación de impuestos, el robo, el secuestro para exigir rescate, las donaciones extranjeras, el comercio ilícito de antigüedades y la trata de personas.

Órganos subsidiarios

El 17 de diciembre, el Consejo escuchó las exposiciones informativas de fin de año de los Presidentes de los comités sobre las siguientes cuestiones temáticas y situaciones regionales: operaciones de mantenimiento de la paz, lucha contra el terrorismo, tribunales internacionales, la República Centroafricana, Liberia, la República Democrática del Congo, Côte d’Ivoire, Sudán del Sur y Guinea-Bissau.

El Representante Permanente del Chad, el Embajador Mahamat Zene Cherif, Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, manifestó que sería esencial fortalecer las alianzas con las organizaciones regionales y subregionales proveyéndolas de los medios necesarios para mantener o imponer la paz en sus regiones respectivas. También señaló el aumento de los riesgos de seguridad a que se enfrentaba el personal de mantenimiento de la paz y alentó al Consejo a fortalecer la capacidad de los países que aportan contingentes y mejorar la comunicación entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría.

La Representante Permanente de Jordania, la Embajadora Dina Kawar, Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1521 \(2003\)](#) relativa a Liberia, y del Comité establecido en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) relativa a la República Democrática del Congo, informó al

Consejo sobre la labor de los dos comités. En cuanto a Liberia, señaló que la resolución 2237 (2015) había puesto fin a las prohibiciones financieras y de viaje establecidas en las resoluciones 1521 (2003) y 1532 (2004). Señaló los avances logrados por Liberia en la gestión adecuada de las armas y municiones y la supervisión y la gestión eficaces de las regiones fronterizas con Côte d'Ivoire. Dijo que el Comité había definido los desafíos pendientes y había buscado soluciones para superarlos. En cuanto al Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004), dijo que le alentaba el progreso de las fuerzas militares en Kivu del Norte y la detención en la República Unida de Tanzania de un dirigente sometido a sanciones, pero seguía preocupada por el número de rebeldes armados, el tráfico de recursos naturales, la falta de la presencia del Gobierno en todo el país y el espacio limitado para la consolidación de la paz y el diálogo nacionales.

La Representante Permanente de Lituania, la Embajadora Raimonda Murmokaitė, informó al Consejo en su calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, el Comité establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana, y el Comité establecido en virtud de la resolución 2140 (2014), relativa al Yemen. La Presidenta subrayó que la aplicación efectiva de las sanciones requería una mayor comunicación entre miembros y no miembros del Consejo.

El Representante Permanente de Chile, el Embajador Cristian Barros Melet, informó al Consejo en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire, el Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur, y el Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales. Se refirió a su visita a Côte d'Ivoire y señaló que la lista de sanciones se había reducido, se había levantado el embargo de diamantes y el embargo de armas se había modificado sustancialmente. En relación con Sudán del Sur, informó de que en los nueve meses transcurridos desde su creación el Comité se había tropezado con dificultades en la negociación de sus directrices, pero que se había reunido con varias entidades nacionales e internacionales y había acordado añadir seis nombres a la lista de sanciones. Por último, en lo tocante a los tribunales internacionales, dijo que el Tribunal Penal Internacional para Rwanda había concluido su labor y que el Mecanismo Residual había realizado su primer examen.

La Representante Permanente de Nigeria, la Embajadora Joy Ogwu, informó al Consejo en su calidad de Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau, y el Comité establecido en virtud de la resolución 1518 (2003), relativa al Iraq. Informó de que las sanciones habían contribuido positivamente a la paz, la estabilidad y el desarrollo en Guinea-Bissau, y que la vigilancia seguiría siendo necesaria.